



Acceso responsable a recursos genéticos

Difusión e implementación de la normativa nacional y los acuerdos internacionales

El Perú es considerado uno de los países megadiversos del planeta. Por ello, el acceso y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos (APB) cobran vital importancia para asegurar la conservación y el uso sostenible de esta vasta biodiversidad.

/ Contexto

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992) marca un hito fundamental en materia de biodiversidad. En el marco de este convenio, en 2014, entró en vigor el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (APB), del cual el Perú es país Parte. Este Protocolo, junto con la Decisión 391 de la Comunidad Andina sobre un Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos (1996) y la norma nacional que la reglamenta (D. S. 003-2009-MINAM), establecen el marco regulatorio aplicable a actividades de investigación y desarrollo que implican acceder y utilizar recursos genéticos del Perú.

El Perú ha sido pionero en establecer leyes y políticas para proteger la biodiversidad y, en específico, para abordar el tema de APB, incluyendo los derechos relacionados a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas asociados a los usos y propiedades de la biodiversidad. Sin embargo, persisten grandes desafíos para la implementación de ese marco legal e institucional de manera eficaz. Ello se evidencia en que la mayor parte del acceso y la utilización de recursos genéticos se realiza al margen del Sistema Nacional APB. Con ello, el país viene perdiendo la oportunidad de aprovechar mejor los beneficios de tal utilización y de aplicar los derechos de propiedad intelectual para proteger las innovaciones relacionadas; además, de



/ Contraparte
Ministerio del Ambiente (Minam)



/ Socios Estratégicos
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec)



/ Resumen
El fortalecimiento de capacidades de empresarios e investigadores sobre la aplicación de la normativa de acceso y participación justa y equitativa en los beneficios (APB), a través de talleres, la sistematización de casos, eventos de difusión y publicaciones, contribuye a la mayor difusión del régimen de APB y a la toma de conciencia sobre su importancia. Así se aporta significativamente a la implementación del marco legal sobre el tema.



/ Contribución a
ENDB (OE 2, Meta 5).

generarse condiciones de riesgo para la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

/ Situación inicial

A inicios de 2014, se dio impulso al proceso de preparación para la implementación del Sistema Nacional APB, incluyendo la mejora de los procedimientos administrativos, de acuerdo con el Protocolo de Nagoya, que entraría en vigor a fines de ese año. Ello tuvo lugar bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente (Minam) y con la participación de las autoridades nacionales competentes y otros actores relevantes.

Este proceso requería ser acompañado por acciones de difusión y sensibilización, con el fin de que los actores involucrados, como la comunidad científica y empresarial, fueran más conscientes de las implicancias de la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya y se mantuvieran informados de las mejoras que se fueran haciendo a los procedimientos administrativos del Sistema Nacional APB.

/ Cómo se contribuyó

Desde 2014, ProAmbiente y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) han colaborado con el Minam en una serie de actividades orientadas a difundir la normativa y buenas prácticas de APB en los

sectores empresarial y académico, que pueden agruparse en tres líneas de acción:

1. **Capacitación a investigadores, emprendedores y empresarios**, a quienes se les brindó conceptos y herramientas prácticas sobre el régimen de APB y temas relacionados. Hasta setiembre de 2016, tuvieron lugar cuatro talleres en Iquitos, Tarapoto, Oxapampa y Piura, donde los actores se reunieron con funcionarios públicos locales y representantes de comunidades indígenas. Los talleres fueron organizados con la colaboración del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), la iniciativa PerúBioInnova (Cooperación Suiza – SECO y Cooperación Alemana, implementada por la GIZ), actores locales como el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), gobiernos regionales, municipalidades y universidades. En estos talleres se abordaron los aspectos a tomar en cuenta para acceder legalmente a los recursos genéticos, respetar los derechos de propiedad intelectual y usar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, para evitar posibles actos de biopiratería.

Ante las amenazas de la biopiratería, y siendo conscientes de las oportunidades que nos brindan el acceso a los recursos genéticos de origen peruano y el uso de conocimientos tradicionales asociados, la capacitación ha permitido que investigadores, emprendedores y empresarios conozcan las distintas modalidades de protección que la propiedad intelectual ofrece para acceder legalmente a los recursos de nuestra biodiversidad.

ANDRÉS VALLADOLID
Presidente de la Comisión Nacional
contra la Biopiratería, Indecopi

2. **Asesoría y sistematización de experiencias de APB en el Perú**, en colaboración con empresas e investigadores. A partir de este trabajo, se identificaron socios en el sector privado, como la empresa COSMO Ingredients, que viene documentando sus aprendizajes en el acceso a recursos genéticos.

3. **Publicaciones**, cuya finalidad es documentar y facilitar información sobre APB y sus implicancias con otros temas como el biocomercio y los derechos de propiedad intelectual.

Otras acciones en este marco comprenden la asesoría al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) para incorporar contenidos relacionados con APB en su Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Valoración de la Biodiversidad (ValBio), así como la organización de eventos de difusión.

El desarrollo de estas actividades, cuya finalidad es potenciar las capacidades de los actores involucrados en APB, representa un aporte significativo para la implementación del marco legal, contribuyendo a la mayor difusión del régimen de APB y promoviendo la toma de conciencia sobre su importancia e implicancia a nivel nacional e internacional.

/ Aporte a las metas ambientales del Perú

Esta actividad contribuye a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018 (EPANDB) –Objetivo Estratégico (OE) 2: Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la competitividad del país y la distribución equitativa de beneficios, específicamente a la Meta 5: Al 2021 se implementa el acceso y la distribución de beneficios por la utilización de recursos genéticos, de acuerdo a la legislación nacional y en concordancia con el Protocolo de Nagoya–.

/ Lecciones aprendidas

De este proceso destacan los siguientes aprendizajes:

- El fortalecimiento de capacidades de investigadores, emprendedores y empresarios para la implementación del APB es un trabajo de mediano a largo plazo, que debe vincularse con otros temas afines, como la propiedad intelectual. En este sentido, es valioso el aporte de socios como Indecopi y Concytec, que ya cuentan con canales de comunicación con estos actores.
- La claridad sobre los procedimientos de APB y la articulación entre las autoridades involucradas son factores clave para la efectiva comunicación e implementación del tema.
- El desarrollo de programas de capacitación en APB se nutre positivamente con testimonios reales y prácticos sobre la aplicación de la normativa, y la identificación de buenas prácticas y desafíos pendientes.

/ Próximos pasos

A partir del material informativo y didáctico desarrollado, el Minam y otras instituciones públicas involucradas continuarán realizando acciones de difusión de APB.

Los aprendizajes y herramientas desarrolladas en el marco de ProAmbiente serán un insumo importante para el Minam, que tiene previsto iniciar un programa nacional (financiado por GEF) para fortalecer el marco de APB a partir de 2017.